ANÁLISIS DEL SÉCTOR ECONÓMICO

Dependencia	Secretaría de planeación e infraestructura
Nombre del responsable	Andrés Felipe Patiño Pérez
Cargo	Secretario de planeación e infraestructura

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza este análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El suministro de materiales para el mejoramiento de vías terciarias, han sido uno de los principales factores que contribuyen el buen desarrollo económico del municipio, ya que permite mantener en buen estado los caminos veredales, y que han contribuido para que los campesinos saquen los productos desde su vivienda, los transporten hasta los centros poblados y los comercialicen.

Teniendo en cuenta que gran parte de la población Abejorraleña se encuentra en la zona rural del municipio y que las vías terciarias no llegan hasta las viviendas, se hace necesario preservar en buen estado y acceso a estas, y esto se logra, a través del suministro y transporte del material adecuado que ayuda a fortalecer el bienestar de la comunidad que hace uso de las mismas.

2. OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIA TERCIARIA UBICADA EN LA VEREDA QUEBRADA NEGRA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA"

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, se ejecutarán por un (01) mes a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y las adiciones si las hubiere.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Zona rural del Municipio de Abejorral – Antioquia.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 979 del 09 de octubre de 2024 con el Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el cual hace parte integral de este proceso y corresponde a la vigencia 2024.

6. Fundamento legal

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con recursos públicos.
Decreto 1082 de 2015	Se reglamenta el sistema de Compras y contratación pública.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente.

La construcción se ha incrementado en el país por cuenta del impulso que le han dado las obras civiles, que han crecido a una mayor tasa que la construcción de edificaciones.

El alcalde como la primera autoridad administrativa del Municipio con el fin de dirigir las acciones administrativas del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y las prestación de los servicios a su cargo, para el desarrollo de los objetivos, metas y acciones contempladas en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 "Unidos Construimos Futuro", requiere apoyar las necesidades de mantenimiento de la vía veredal de Quebrada Negra, a través del suministro y transporte de materiales, por parte de la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Abejorral Antioquia.

Una vez analizado en el SECOP por medio de una búsqueda intensa en el portal de contratación, www.colombiacompra.gov.co, se analizaron distintas entidades del estado que abrieron procesos similares, basados en el mismo proceso con la claridad de alcances y objetivos distintos se obtuvieron datos como, entidad contratante, objeto de contratación, empresas invitadas, con cuantía de contrato para el objeto contractual establecido, entre las cuales se encuentran:

Detalle del Proceso Número: CS-001-2023

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOLOMBÓ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONVENIO SOLIDARIO CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL PARA LA ADECUACIÓN DE GIMNASIO EN EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LOS YOLOMBOS. ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ-ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 50.578.492
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Detalle del Proceso Número: CONVENIO SOLIDARIO-020-2022

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA DE LA VEREDA COYABO EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
Cuantía a Contratar	$ 13.600.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación			
	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$13.600.000

Códigos BPIN		
	Código	Año
	2022253980041	2022

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2022000816	$ 13.600.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca - La Peña
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca - La Peña
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 03 N° 6-61
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca - La Peña

Con base en los análisis de precios, condiciones y estudios de los contratos celebrados por las entidades consultadas, además de los procesos de contratación realizados en los años anteriores celebrados por la Alcaldía de Abejorral, se pudieron contar como insumos para tomar la decisión de los requerimientos técnicos para el presente proceso de contratación.

7.1. PERSPECTIVA LEGAL: El artículo 2 de la constitución política señala que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo…"

De igual forma el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De igual forma el artículo 311 de la Constitución Nacional señala que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

En la comisión realizada el día 10 de julio a la gobernación de Antioquia, se solicitó información de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal, para evaluar posibilidades y bifurcaciones a este modelo de contratación, toda vez que sabemos y entendemos lo necesario que es para realizar proyectos que tengan un impacto social significativo, obviamente asociados a un modelo económico donde las inyecciones de recursos que tengamos desde la administración municipal, sean dirigidos en primer instancia a nuestras mismas comunidades. Se nos dan varias alternativas para el soporte de este tipo de convenios, los cuales son los siguientes: * Art 23 y 24 de la ley 19 de 1958 * Art. 4 - 6 de la ley 1551 * Art 95 de la ley 2166 y * Plan Nacional de Desarrollo.

7.2. PERSPECTIVA COMERCIAL: Los servicios que pretende adquirir el Municipio de Abejorral – Antioquia, se consideran parte del sector de los servicios, los cuales son requeridos para la adecuación y mejoramiento de los caminos de herradura ubicados en la zona rural del Municipio.

7.3. PERSPECTIVA FINANCIERA: El precio de descrito para los ajustes requeridos puede varias dependiendo de la capacidad técnica de la persona natural o jurídica que se presente como oferente del presente proceso.

La forma de adquisición del Servicio podría verse afectada por la naturaleza de la contratación, por lo cual se requiere adquirir el servicio con una persona natural o jurídica que pueda realizar la prestación del servicio con el lleno de requisitos legales con los recursos técnicos, humanos y financieros que el permitan ejecutar el objeto contractual sin necesidad de tercerización para la ejecución de lo contratado, toda vez que esto incrementaría los riesgos de incumplimiento o de alteración de la calidad pactada.

Las fluctuaciones que podrían influir en forma positiva o negativa el flujo de caja y los costos de producción serían los costos de servicios públicos, el costo de la mano de obra, los impuestos y sobretasas.

Es necesario tener en cuenta la inflación, la cual se define como el aumento generalizado de los precios a través del tiempo. Eso quiere decir que, en promedio, el precio de los distintos bienes y servicios se eleva. Lo cual acarrearía consecuencias como la reducción del poder de compra del dinero además de afectar las relaciones externas del país, obligando a devaluar. Cuando hay alta inflación en un país sus productos se vuelven relativamente más caros con relación a los precios de los productos de países con menor inflación.

Todo esto no sólo influye sobre la economía como un todo, sino que tiene un fuerte impacto sobre la actividad empresarial. El sector en referencia, de comercio y servicios a nivel local, es un fenómeno microeconómico que no impacta los índices económicos dado que estos son fenómenos macroeconómicos que involucran a todo un país. En forma inversa los índices económicos afectarían el costo de la carga fabril y mano de obra, reduciendo o incrementando los márgenes de rentabilidad según sea el caso. No impacta significativamente en el corto plazo al objeto contractual.

7.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: Las especificaciones de calidad serán las especificadas en las obligaciones del contrato, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución de contrato, costos y calidad en la entrega del servicio se requiere contar con una persona jurídica o natural que garantice la prestación del servicio con calidad en el Municipio de Abejorral Antioquia.

Para estimar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Abejorral, cotizó con una firma:

FIRMA	VALOR COTIZACION
Juntas de Acción Comunal Quebrada Negra NIT: 811.007.442-6	**$2.000.000**

7.5. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO: Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	MUNICIPIO
Variación de cantidades	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas, que incrementen o disminuyan las cantidades.	X	X
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales necesarios para cumplir el objeto de la presente invitación.	X	
Modificación de Especificaciones	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación del contrato.	X	X
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Abejorral - Antioquia.	X	

riesgos de fuerza mayor no asegurables	Daño emergente, terrorismo, guerras, eventos que alteren el orden público, etc.	X	

CLASE	ASIGNACION	FUENTE	ASIGNACION	ETAPA	ASIGNACION
GENERAL: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.	X	INTERNO: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).		**PLANEACION:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la *Entidad Estatal* elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.	
				SELECCION: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y *la Adjudicación* o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista	X

ESPECIFICO: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.		**EXTERNO:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).	X	**CONTRATACION**: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.	

ANDRES FELIPE PATIÑO PEREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Ordenador del gasto